

SOBRE EL BUEN USO DEL ALTAR, DE LA SEDE Y DEL AMBON (I)

P. FARNÉS

1. Disponer el lugar de la celebración y usarlo correctamente

En nuestra Revista nos hemos referido ya varias veces al lugar de la celebración. De manera amplia hemos tratado sucesivamente de las maneras de disponer la mesa eucarística (1), la sede (2) y el ambón (3), en vistas a realzar el simbolismo y facilitar la funcionalidad de cada uno de estos elementos. Hoy vamos a tratar nuevamente de este tema pero bajo un matiz algo distinto: no vamos a ocuparnos de la manera de disponer estos lugares sino de cómo deben utilizarse. Porque hay que decir que no todo queda solucionado con una correcta disposición del altar, de la sede y del ambón. Demasiadas veces, en efecto, nos encontramos con iglesias en las que un altar realizado “teóricamente” de manera impecable, en la “práctica”, en cambio, se usa de manera incorrecta para toda clase de acciones totalmente ajenas al banquete eucarístico (4); o en las que una sede presidencial debidamente ubicada apenas si pasa de ser un elemento decorativo que casi nunca se emplea (5); o bien en las que un ambón perfectamente dispuesto, de hecho sirve en realidad para acciones que poco tienen que ver con la proclamación de la Palabra que es su función propia.

Las maneras incorrectas de servirse de los distintos lugares de la iglesia son múltiples. Hay iglesias en las que se da lo que podríamos llamar “inflación” en el uso del altar. En otras, es el ambón el que acapara excesivamente las acciones celebrativas. El exceso en la utilización de la sede es menos frecuente; con referencia a ella se peca más bien por defecto. Pero

hay una deficiencia común: el uso indiscriminado y anárquico del conjunto de lugares celebrativos. Con respecto a los mismos casi podemos decir que cada iglesia —cada celebrante incluso— usa de las diversas partes del recinto en función de lo que le resulta más cómodo, sin preocuparse demasiado ni de la funcionalidad ni de la significatividad de cada uno de los elementos. Y con ello no sólo queda menos propio el uso de cada uno de los lugares sino que se empobrece el mismo sentido de la celebración como acción comunitaria. Reflexionemos, pues, un poco sobre este tema.

2. Cambiar los elementos externos y profundizar en el sentido de los mismos.

Cambiar los ritos —o en nuestro caso las disposiciones materiales de una iglesia— es sin duda más fácil que transformar las mentalidades. Resulta menos costoso colocar en el presbiterio una silla para el que preside o disponer la mesa eucarística de cara al pueblo que calar en el sentido de la celebración como asamblea reunida en torno a Cristo presente en su ministro o hacer comprender que la eucaristía es, al mismo tiempo, sacrificio sacramental y banquete fraterno. Y lo mismo cabe decir del ambón: el uso plurisecular de una liturgia que apenas daba relieve a la proclamación de la Palabra no se remedia rápidamente con la simple colocación de un ambón, por bien logrado que éste resulte. No debemos, pues, extrañarnos excesivamente de que, aún después de haber devuelto al altar su forma de mesa, muchos fieles —y ministros— continúen viendo en él sobre todo el “ara” de un sacrificio de ofrendas (6). Del mismo modo pretender que la sola presencia de la sede borrara la imagen de aquel banco cuya única finalidad consistía en dar descanso al sacerdote cuando no tenía que hacer ninguna función respecto al “público” (7) sería también pedir demasiado. Ni puede tampoco esperarse que la simple presencia de un lugar para la Palabra remedie, en unos pocos años, la visión plurisecular de unas lecturas consideradas únicamente como preparación para la misa. El cambio de ritos y elementos externos es, sin duda, necesario; pero de ninguna manera es suficiente para captar el verdadero sentido de la celebración cristiana.

3. Los usos preconciliares continúan influyendo en la práctica actual

Empecemos diciendo que aquí no queremos referirnos a aquellas iglesias que, por principio, se resisten a adoptar la reforma litúrgica, sino a aquellas otras que quieren seguirla y lo hacen incluso con entusiasmo pero que, inconscientemente, continúan bajo el influjo de la liturgia preconciliar. Es éste un fenómeno más extendido de lo que pudiera parecer a primera vista.

Empecemos por el ambón. En una época en que el pueblo vivía sobre todo a causa del latín — al margen de la liturgia, podemos decir que el

púlpito se convirtió en el “contrincante” del altar. En el altar el sacerdote “daba culto” a Dios, en nombre ciertamente del pueblo, pero separado totalmente del mismo. Desde el púlpito, en cambio, se atendía al pueblo con devociones y sermones. Resulta altamente significativo a este respecto el fenómeno que aparece sobre todo en las grandes iglesias de Francia: los bancos de los fieles aparecen colocados, no de cara al altar, sino de cara al púlpito. Si nos detenemos a reflexionar sobre la práctica actual, veremos cómo muchas veces el uso del ambón continúa aún en la misma línea. Con la única salvedad de que a las “cosas que se dicen al pueblo” *también* se han incorporado las lecturas bíblicas. Pero en el fondo, por lo que respecta al ambón en sí mismo, éste continúa siendo el lugar de dirigirse al pueblo para decirle no importa demasiado qué cosas. En el ambón, en efecto, se lee la Palabra, pero también se hacen las moniciones, la homilía, los avisos e incluso la dirección de los cantos y las mismas devociones privadas. Con ello es evidente que la “significatividad” del ambón queda altamente comprometida.

Veamos lo que pasa con el altar. En la liturgia preconciiliar era el lugar del culto sacerdotal. Algo ha mejorado en el uso actual. Hoy el sacerdote desde el altar actúa teniendo presente al pueblo. La lengua vernácula le invita a esta actitud. Pero —y aquí es donde reaparece la visión preconciiliar— es él quien continúa actuando. El ministro es más el que celebra para el pueblo —para el “público” dicen algunos, manifestando con esta expresión la mentalidad preconciiliar— que el que preside una acción comunitaria. Perdida la visión de que en la mesa eucarística el ministro *preside* la acción comunitaria sacramental, resulta más difícil ver cuál sea su función específica: altar y ambón casi confunden sus finalidades y pasan a ser indiscriminadamente un lugar desde donde “se hace algo para el pueblo”. En la liturgia preconciiliar la cosa era en cierta manera más clara: en el altar se daba culto a Dios, en el púlpito se atendía al pueblo. En una liturgia reformada, en cambio, si no se ha profundizado el verdadero sentido de las partes de la celebración y de su significatividad propia, la cosa en realidad parece muy confusa. Unas mismas acciones se realizan indiscriminadamente en el altar o en el ambón: así vemos iglesias en las que el acto penitencial, las antífonas de la misa o la misma colecta se dicen tanto en el altar como en el ambón; en el fondo, muchas veces depende simplemente del lugar más cómodo o de la colocación de los micrófonos.

Por lo que respecta a la sede, la herencia de los usos preconciiliares es, si cabe, más evidente. Lo único que existía en la liturgia preconciiliar era, por una parte el banco adonde “se retiraban” los ministros cuando no debían actuar y, por otra, el solemne “trono” episcopal. (8) Pues bien, hoy la restaurada sede presidencial continúa respondiendo a esta doble visión. A la sede el ministro va, o bien en momentos en los que apenas tiene ninguna función —durante las lecturas, por ejemplo, leídas por otros ministros— o bien en ocasiones más solemnes —para la oración o el acto penitencial de las misas festivas. Habitualmente, en cambio, el acto peniten-

cial y la colecta se dirán desde el mismo altar y la homilía desde el ambon. La sede como verdadero lugar de la presidencia está muy lejos de haberse recuperado. Y por ello no es extraño que en muchas iglesias se vea relegada al fondo del ábside donde casi no es perceptible o que incluso se retire del presbiterio terminada la celebración.

4. El uso correcto del altar

El altar es la mesa del Señor. Su utilización debe, pues, ser única y exclusiva y limitarse a la celebración eucarística en sentido estricto, es decir, sin incluir ninguna parte de la liturgia de la Palabra. A este respecto hay que decir que los redactores de los libros litúrgicos actuales no fueron simples rubricistas sino liturgistas preocupados por la significatividad plena de la celebración y que, en todo caso, los que desnaturalizan la significatividad son los que olvidan las normas de los libros reformados. Esta normativa es, por otra parte, clara y tajante. Bastaría ojear la "Institutio" del misal (9), los "Praenotanda" del Pontifical en el rito de consagración de los nuevos altares (10) o las rúbricas descriptivas de la celebración, para detectar que el altar se ha querido reservar *exclusivamente* a la celebración del banquete eucarístico. El que preside, en efecto, al principio de la misa —tanto si se trata de una misa solemne como de una misa rezada, de una celebración dominical como de una ferial— venera el altar pero nunca se queda junto al mismo sino que va a la sede (11). En el altar aparece por vez primera en el momento de preparar los dones eucarísticos (12).

Hay un caso que merece ser subrayado. Se trata de una celebración ciertamente muy excepcional pero que resulta muy iluminativa de la *mentalidad* "sacramental" con que se han redactado las nuevas rúbricas. Es el caso de la misa celebrada sin pueblo. El celebrante que no tiene asamblea permanece durante toda la celebración junto a la mesa. Pero, para significar las dos partes de la celebración —Palabra y Eucaristía— la primera parte la realiza a un lado del altar y sólo pasa al centro de la mesa para la celebración estrictamente eucarística (13). Es como si quisiera significarse que lo que es propiamente la mesa se reserva únicamente para el banquete.

En aras de una mayor expresividad del significado de la mesa eucarística quisiéramos notar un detalle que con frecuencia pasa inadvertido: según el misal (14) la oración después de la comunión puede decirse tanto en la sede como en el altar. La práctica ha hecho, con todo, que esta plegaria se diga casi siempre en la sede. Esta costumbre depende, a nuestro juicio principalmente del hecho de que el celebrante acostumbra hacer un largo silencio después de la comunión y para el mismo va a la sede. Este largo silencio —permitido, no mandado (15)— responde muy bien a la antigua "acción de gracias" (y quizá por ser una práctica de "devoción privada" ha cuajado tan bien en las comunidades). Con todo la postcomunión, a diferencia de la colecta del inicio— forma parte de la liturgia de la mesa,

es la acción conclusiva del banquete eucarístico; por ello, pensamos, que resulta mucho más significativo recitarla en la misma mesa donde se ha celebrado el convite.

Concluyamos estas notas sobre el uso del altar con una advertencia final: en la mesa eucarística no debe realizarse ninguna *acción* ajena a la eucaristía; la cosa es clara en los nuevos libros y, como hemos visto, la inobservancia de estas disposiciones entraña un empobrecimiento de la expresividad sacramental. Pero no sólo deben excluirse de la mesa todas las acciones ajenas al convite eucarístico sino también toda utilización—incluso material—de la mesa ajena al mismo. Por ello el nuevo Pontifical no permite colocar encima del altar reliquias ni imágenes (15). Hay una única excepción, que, con todo, a su manera, subraya aún el sentido eucarístico de la mesa: en la mesa deben colocarse para su adoración las especies eucarísticas consagradas. Pero es precisamente porque se trata del pan que hace *alusión al banquete celebrado* (17), no de un objeto venerado al margen de la significación de la eucaristía. ●

(continuará)

-
- (1) Diciembre 1978, pp. 1-10; enero 1979, pp. 10-14; febrero 1979, pp. 44-52; abril-mayo 1979, pp. 116-123.
 - (2) Enero 1980, pp. 3-12.
 - (3) Mayo 1980, pp. 101-113.
 - (4) ¿Qué tiene que ver, por ejemplo, la colecta de la misa con el banquete eucarístico?
 - (5) O se emplea únicamente en función de la solemnidad de un acto no de la funcionalidad de la sede: ¿por qué, por ejemplo, usar la sede para la colecta en los días festivos y el altar en los días de labor?
 - (6) Cf. Oración de las Horas, diciembre 1978, pp. 1-8.
 - (7) Cf. Id.; enero 1980, pp. 3-6.
 - (8) Ver Oración de las Horas. Enero 1980, pp. 3-12.
 - (9) nn. 85-86.
 - (10) Ritual de la dedicación de Iglesias y altares, p. 76, n. 3.
 - (11) "Institutio" del Misal, nn. 85-86.
 - (12) Id. 102.
 - (13) "Institutio" del Misal, n. 214.
 - (14) Id., n. 122.
 - (15) Id., n. 121.
 - (16) Cf. Ritual de la dedicación de iglesias y de altares, p. 78, n. 10.
 - (17) Cf. Oración de las Horas, enero 1981, pp. 4-5, n. 3.